

Ala Villa de Guayaquil. 28

Miguel y Juan de Guayaquil, y los
señores Juan de Guayaquil, y los
y junto a la fuente de la Carrera.
de. Paga la tenemos y poseemos y nos
perpetuamos tocante, a la Carrera
de Guayaquil, y Azuleta, los quales
tenemos permitidos con una por
cion de tierra. Concesos, en el
termino llamado Hingulbun, de
esquina de otra porcion de po-
seemos en otro termino de Hingul-
bun, tocante a otra nra casa, y
por ser esta permitida igual, sin
perjuicio de terceros Suplicamos
a V. se sirva nombrar personas
para que vean y reconozcan
los parajes expresados, en
virtud de su de Comandancia

Se otorgue la escritura de
permuta de base de y la gran
ra en su hyuntamiento, real cédula
de celebrarse, en el Ayuntamiento
municipal de

H. H. de S. su mar de
Humilde y obediente, a S. M.

El cargo de
Jefe de la
de la

Don Juan de
de la